

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- 3139**  
**DECRETO N°**  
**Sección 1era. 03 JUL 2012**  
**LA CISTERNA,**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 40 de fecha 26 de Junio del 2012, de Tesorería Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 18 al 30 de Junio del 2012, en el horario que mas abajo se indica, cumpliendo las funciones relacionada con actualizar el ingreso de pagos a través del sistema Trnasbank años 2012, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% y 50%, durante los días 18 al 30 de Junio del 2012, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

**HORARIO**

LUNES A JUEVES

DE: 17:30 A 21:00 HORAS

VIERNES

DE: 16:30 A 21:00 HORAS

Sábados 23, 30

DE: 09:00 en adelante

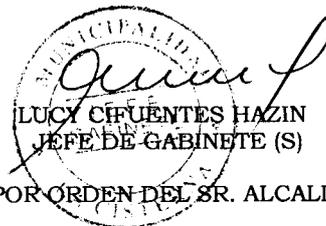
<b>NOMBRE</b>	
❖ BASCHMAN IBAÑEZ IRIS	lunes a viernes 18 al 29 de junio del 2012
❖ GONZALEZ ULLOA PATRICIA	sábados 23 y 30 de junio del 2012
❖ LEON RODRIGUEZ GERMAN	sábados 23 y 30 de junio del 2012
❖ RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	sábados 23 y 30 de junio del 2012

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CSR.Csr.-